

**MINUTA REPORTE SEMINARIO
REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE ALGAS
3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2012**

I ANTECEDENTES

Los días 3 y 4 de diciembre se llevó a cabo el seminario “Repoblamiento y cultivo de algas”, en la ciudad de Santiago. En la oportunidad, científicos, pescadores artesanales e industria que operan, procesan y comercializan algas así como representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura intercambiaron sus visiones acerca de los elementos a considerar en una política sobre repoblamiento y cultivo de algas, lo que servirá de base para la elaboración del proyecto de ley que debe presentarse al Congreso dentro del primer semestre de este año.

Se aportaron trabajos científicos sobre la importancia de las algas para los ecosistemas; experiencias prácticas de cultivo, repoblamiento y comercialización y proyectos que se encuentran en etapas incipientes de experimentación y puesta en marcha; análisis desde la perspectiva económica acerca de la oportunidad que representan estas actividades para nuestro país así como de la necesidad de regular el uso de las algas para propender a su aprovechamiento sustentable.

II SITUACIÓN ACTUAL

Dada la informalidad y marginalidad de parte de los agentes que operan en recursos algales, se detecta subreporte de la actividad extractiva desarrollada sobre tales recursos.

A nivel nacional, se cuentan con antecedentes que indican la existencia de condiciones adecuadas para la producción de algas. Adicionalmente, Chile dispone de especies nativas gran potencial económico y existencia de espacios para el cultivo de algas como una condición básica para el desarrollo de este tipo de iniciativas.

Paralelamente, a lo expuesto se dispone de la tecnología para efectuar repoblamiento y cultivo de macroalgas nacionales como mecanismos para recuperación de áreas de baja productividad.

A la fecha existen organizaciones que han desarrollado actividades de repoblación de macroalgas en sus áreas de manejo y que han participado activamente en las acciones desarrolladas y han recibido capacitación para tal efecto. No obstante esto, gran parte de las actividades desarrolladas han carecido de proyecciones productivas y económicas, a pesar de asesoría experta. Al respecto, se detecta también carencia de formación, experiencia y conocimiento de aspectos normativos por parte de los profesionales/investigadores en relación a repoblamiento y cultivos, en general.

Por otra parte, el sector pesquero artesanal en general no dispone de los conocimientos ni las capacidades que les permita en el corto plazo incorporar nuevas tecnologías ni gestionar nuevos negocios.

Uno de los usos de las algas especialmente en la zona norte y sur del país corresponde a insumo para alimento de invertebrados, específicamente de abalón. Dicho recurso es el tercer molusco de cultivo en exportaciones a nivel nacional y es el que alcanza mejor precio por Kg neto, generando exportaciones anuales por US\$19 Millones.

A nivel país existe la factibilidad técnica para el establecimiento de cultivos intensivos de algas marinas chilenas. Se destaca también que el desarrollo de actividades de repoblamiento y cultivo de algas endémicas constituye iniciativas ambientalmente amistosas y complementarias a la industria acuícola existente que permiten diversificar al uso de los océanos. En este sentido dichas actividades generan externalidades positivas como la reducción del exceso de nutrientes en el océano junto con proporcionar oxígeno al medio ambiente.

En materia de uso de macroalgas, a las aplicaciones ya existentes, se agrega hoy el biocombustible, cuyo potencial de desarrollo genera expectativas muy interesantes.

Este desarrollo requiere contar con una industria acuícola complementaria de prestación de servicios calificados y mano de obra calificada a nivel técnico y profesional.

Así las cosas, esta industria plantea la necesidad de contar con una institucionalidad y políticas públicas de promoción y regulación alineadas con los requerimientos de esta industria naciente y con interesantes perspectivas de desarrollo.

III CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de este trabajo fueron las siguientes:

1. Toda política sobre algas debe partir de la base del reconocimiento de su importancia desde el punto de vista ecológico y económico y de los servicios ambientales que estas especies prestan, y que las convierte en elementos clave para los ambientes de los cuales dependen también otras actividades.
2. Toda política y la normativa asociada al repoblamiento y cultivo de algas deben considerar las diversas especies, sus ambientes, métodos de producción y productividad. La normativa debe ser flexible para adecuarse a las necesidades.
3. Acerca del acceso al recurso algas, la actual ley de pesca y las modificaciones introducidas por el recién aprobado proyecto de ley, entrega los instrumentos adecuados a este fin, ya que hoy se cuenta con los cierres de registro, áreas de manejo, concesiones de acuicultura y planes de manejo como herramientas que permiten regular el libre acceso para asegurar la conservación de los recursos.

En tal sentido, más que una nueva norma legal en la materia se requiere hacer un seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la aplicación de tales instrumentos. En todo caso, fue reconocido que el libre acceso pone en peligro la sustentabilidad de cualquier actividad que utilice algas.

4. Los derechos sobre los recursos que se encuentran dentro de las áreas de manejo, concesiones de acuicultura y en planes de manejo deben ser objeto de análisis en términos de las actividades que ellos habilitan, puesto que la

posibilidad de generar alianzas con la industria y vías de comercialización más convenientes y estables en el tiempo depende en gran medida de la certeza de que se encuentren revestidos dichos derechos. Si bien ello está claro en el caso de las concesiones de acuicultura y las áreas de manejo, es un tema a revisar en el caso de los planes de manejo. De este modo, las posibilidades de contratación, de administración conjunta y otras modalidades de negociación que puedan existir y que se basen en los derechos otorgados, requieren claridad para facilitar la gestión de las áreas respectivas.

5. La importancia de las algas para diversas actividades económicas y sus más variados usos las pone en riesgo de sobreexplotación, por lo cual se requiere no sólo someterlas a regímenes de explotación restringido, sino además a generar instrumentos de protección de ciertas áreas específicas (aquéllas que están en calidad de libre acceso). En efecto, si bien el registro de pesca artesanal sobre algas puede estar cerrado, en los áreas donde no se aplica una medida de asignación específica (como área de manejo o concesión) o un régimen de administración específico (como el plan de manejo), todos quienes se encuentran inscritos pueden explotarlas e incluso son zonas mayormente expuestas a la explotación ilegal. De allí entonces que se requiere que aquéllas áreas fuera de áreas de manejo, concesiones y planes de manejo sean objeto de medidas especiales de protección y de mayor fiscalización. Esto está corroborado desde la perspectiva económica: los recursos que no se encuentran asignados y, por ende, representan un bien común para la sociedad, deben ser resguardados y especialmente protegidos por el Estado porque nadie más propenderá a su conservación.
6. En materia de acuicultura en áreas de manejo se constata la necesidad de simplificar procedimientos y acortar los plazos de tramitación.
7. En términos más amplios, se requiere mayor coordinación interinstitucional, sea en materia de repoblamiento o cultivo de algas, de modo que la Administración Pública (en su manifestación a través de la Subsecretaría, el Servicio, la Directemar y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas) aplique criterios uniformes y conocidos en la implementación de la normativa que permita el desarrollo regular de las actividades productivas sobre las algas.
Un punto clave de esta coordinación dice relación con la planificación territorial del uso del espacio para las diversas actividades y actores, especialmente los locales e históricos, de modo de evitar conflictos entre usuarios pero generando las áreas necesarias para el desarrollo de las más diversas actividades.
8. En materia de asistencia técnica, se requiere que los nuevos proyectos en los que participen los pescadores artesanales referidos a repoblamiento y cultivo de algas contemplen el acompañamiento por parte de entes técnicos que proporcionen educación ambiental, realicen la transferencia tecnológica y capaciten en buenas prácticas de manejo, que permita a los pescadores realizar una actividad que se

perpetúe en el tiempo, evitando lo que ha sucedido en algunos casos, que terminado el proyecto específico, los entes técnicos se retiran sin dejar a los pescadores el conocimiento necesario para continuar su actividad, desaprovechándose muchas veces la inversión de recursos públicos en estas actividades.

9. Con relación a lo anterior, se requiere mayor capacitación, especialización y presupuesto para que las universidades y centros de investigación dediquen sus esfuerzos y tengan alumnos que se interesen en el estudio de las algas y en el trabajo con los pescadores artesanales.
10. Se requiere una decidida acción del Estado en materia de fomento de la actividad de explotación sustentable de las algas, lo que está especialmente previsto en el proyecto de ley que debe ser elaborado. En este punto, será esencial el trabajo que podrá realizarse a través del IDEPA (Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala) ya que se contempla como una línea específica de acción el repoblamiento y el cultivo de algas.
11. Se requiere invertir mayores recursos en investigación sobre algas, tanto en sus aspectos científicos como en las tecnologías asociadas para su explotación sustentable y para la diversificación de su explotación y utilización en nuevos productos. Este es un aspecto sobre el cual se coloca énfasis pero que no siempre va acompañado en la realidad con los recursos financieros suficientes para conseguir los objetivos planteados. En consecuencia, la generación de un programa de investigación y desarrollo permanente en el tiempo, que oriente la inversión estatal en esta área, debe ser uno de los ejes centrales de una nueva política sobre algas.
Un tema pendiente y que debería considerarse dentro de las líneas de investigación es el manejo sanitario de los cultivos a fin de evitar y estar preparados ante eventos que en otros casos demostraron ser muy perniciosos para la actividad.
12. La diversificación en el uso de algas debe ser un elemento clave de destacar y para buscar financiamiento ante diversos órganos del Estado que pueden proveer recursos a tal efecto, ya que está demostrado la variedad de uso de estos recursos y el escaso desarrollo que ha tenido hasta la fecha la diversificación en nuestro país.
13. En cuanto a los servicios públicos asociados a la explotación de algas, Subsecretaría y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se requiere su fortalecimiento para enfrentar el desafío de impulsar el repoblamiento y cultivo de algas.